

**ARMANDO ÁLVAREZ FUEGO, con NIF 10.584.216-F, en mi condición de Secretario del Consejo de Administración de MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ASTURIAS, S.A.S.M.E, con Código C.N.A.E. 68.20 y C.I.F. A-33076480.**

**CERTIFICO:**

I.- Que el día 12 de junio de 2023, a las 9,30 horas y en el domicilio social de **MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ASTURIAS, S.A.S.M.E.**, sito en el Edificio Administrativo de su Unidad Alimentaria, Polígono de Silvota (Ampliación), Llanera (ASTURIAS), se celebró reunión del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN en la modalidad de mixta (presencial y videoconferencia por conexión multilateral en tiempo real, con imagen y sonido directo, reconociéndose todos los asistentes por el Secretario y entre sí).

II.- Que a la precitada reunión asistieron, presentes o representados, los siguientes miembros:

- D. Agustín Sabino García-Cabo Fernández. Presidente (presencial)
- D.<sup>a</sup> Virginia Bugallal Muñoz (videoconferencia)
- D.<sup>a</sup> Nieves Díaz García (videoconferencia)
- D.<sup>a</sup> Guadalupe Martino Jakobs (videoconferencia)
- Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A., representada por D.<sup>a</sup> Felisa Barreiro Trigo (videoconferencia)
- SRP Participaciones, S.L., representada por D.<sup>a</sup> María Luzdivina Rodríguez Duarte (videoconferencia)
- El Ayuntamiento de Avilés, representado por su Concejal D.<sup>a</sup> Yolanda Alonso Fernández (videoconferencia)

III.- Que, por unanimidad y mediante votación separada, fueron adoptados, entre otros, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** *Aprobar los siguientes documentos:*

- *La Política o estrategia del Sistema de Información y defensa del informante.*
- *El Procedimiento de gestión, tramitación e investigación de las informaciones recibidas recibidas (Con Anexo I Aclaratorio sobre la Ley 2/2023, de 20 de febrero).*

**SEGUNDO:** *Designar al Comité de Prevención de Riesgos Penales de Mercasa como Responsable del Sistema Interno de Información, delegando en el Secretario de*

*dicho Comité las facultades de gestión del Sistema Interno de Información y de tramitación de expedientes de investigación, de conformidad con el artículo 8.2 LPI.*

**TERCERO:** *Aprobar la externalización del Sistema de Información Interno con la entidad SEGURDADES.*

IV.- Que el acta fue aprobada por unanimidad al final de la reunión, figurando firmada por el Secretario, con el Visto Bueno del Presidente.

Y, para que conste expido la presente certificación en Llanera (ASTURIAS), a 12 de junio dos mil veintitrés.



EL SECRETARIO  
D. ARMANDO ÁLVAREZ FUEGO



V.º B.º EL PRESIDENTE  
D. AGUSTÍN SABINO GARCÍA-CABO FERNÁNDEZ